REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA
Marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Referencia: VERBAL SUMARIO - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Radicado: N° 2021-00054
Demandante: JOSÉ ANGELO OLMOS CASTIBLANCO
Demandado: FRANCISCO EDUARDO VÁSQUEZ GIORGI

Como quiera que, mediante providencias de noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021), y febrero diez (10) de dos mil veintidós (2022) se dispuso oficiar al Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá, a efectos de que informen a esta judicatura el estado actual del proceso ejecutivo radicado bajo el número 11001310302319950147061 cuyo demandante es LEASING SUPERIOR S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, y demandados FACTORÍA PUBLICITARIA y MANUEL PIMENTEL MURCIA, y que, a la fecha, no se ha tenido respuesta alguna por parte de ese despacho, el juzgado, **DISPONE**:

REITERAR con carácter urgente al Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá, lo solicitado mediante oficio No 508 de diciembre 02 de 2021 y febrero dieciocho (18) de dos mil veintidós.

Adjúntese copia de los mencionados documentos y constancia de envío al juzgado referido.

NOTIFÍQUESE

TULA MARTÍNEZ MONTERROSA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Hoy MARZO 24 DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No._13__

KATILLY DEL CARMEN BENITEZ PEREZ
secretaria